

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUEZ 19 ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLIN

LISTADO DE ESTADOS

ESTADO No. **046**

Fecha: 27 de Noviembre de 2014

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
05001333101920080010300	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	FABIO EMILIO MARROQUIN TORRES	CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL - CASUR	Auto que ordena expedir copias Auténtica de la sentencia proferida por este Despacho	26/11/2014	
05001333101920080027100	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JESUS MARIA GIRALDO GARCIA	CAJANAL	Auto que ordena expedir copias Auténtica de la sentencia proferida por este Despacho y de la sentencia de segunda instancia.	26/11/2014	
05001333101920080031800	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CARLOS ARTURO GOMEZ SANCHEZ	CASUR	Auto que ordena expedir copias Auténtica de la sentencia proferida por este Despacho el 14 de septiembre de 2009.	26/11/2014	
05001333101920090020300	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ROSA MARIA PALACIO BAENA	CAJANAL	Auto que ordena expedir copias Auténtica de la sentencia proferida por este despacho y de la sentencia de segunda instancia.	26/11/2014	
05001333101920100010900	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARGARITA GLADYS MOLINA ARANGO	NACION-MINEDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto que ordena expedir copias Auténtica de la sentencia proferida por este Despacho y de la sentencia de segunda instancia.	26/11/2014	
05001333101920100015000	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MANUEL ANTONIO CANO GALLEGO	NACION-MINEDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto que ordena expedir copias Auténtica de la sentencia proferida por este Desapcho. Se le reconoce personería jurídica ala Dra. NORELA BELLA DIAZ AGUDELO.	26/11/2014	
05001333101920100015900	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ARGEMIRO ALMARIO ARROYO	CASUR	Auto que ordena expedir copias Auténtica de la sentencia proferida por este Despacho.	26/11/2014	
05001333101920100030000	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CECILIA YUSTY DE PALACIOS	CAJANAL - PATRIMONIO AUTONOMO BUEN FUTURO	Auto que ordena expedir copias Constancia de Ejecutoria.	26/11/2014	
05001333101920110044100	Ejecutivo Singular	JUAN IGNACIO SALDARRIAGA CASTAÑO	FISCALIA GENERAL DE LA NACION	Auto que aprueba liquidación de costas	26/11/2014	
05001333101920110044100	Ejecutivo Singular	JUAN IGNACIO SALDARRIAGA CASTAÑO	CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA	Auto que aprueba liquidación de costas	26/11/2014	
05001333101920110062600	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LUZ CONSUELO CORREA LARREA	NACION-MINEDUCACION-FONPREM AG	Auto que ordena expedir copias Auténtica de la sentencia proferida por este Despacho y de la sentencia de segunda instancia.	26/11/2014	
05001333101920110062600	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LUZ CONSUELO CORREA LARREA	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	Auto que ordena expedir copias Auténtica de la sentencia proferida por este Despacho y de la sentencia de segunda instancia.	26/11/2014	
05001333101920120010600	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	GUILLERMO ARGIRO VALENCIA JARAMILLO	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	Auto que ordena expedir copias Auténtica de la sentencia proferida por este Despacho y de la sentencia de segunda instancia.	26/11/2014	
05001333101920120037700	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARIA SOLEDAD LOPEZ HENAC	NACION-MINEDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto que ordena expedir copias Auténtica de la sentencia proferida por este Despacho y de la sentencia de segunda instancia.	26/11/2014	
05001333101920140002200	CONCILIACION	ROSA DEL SOCORRO GIRALDO RUA	CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL - CASUR	Auto que aprueba	26/11/2014	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
05001333301920140002400	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ALBA EDY CASTAÑO VALENCIA	ESE METROSALUD	Auto que resuelve Aclara Auto Admisorio	26/11/2014	
05001333301920140002800	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JESUS ALBERTO RAMIREZ TORRES	PENSIONES ANTIOQUIA	Auto que resuelve Aclara Auto Admisorio	26/11/2014	
05001333301920140002800	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JESUS ALBERTO RAMIREZ TORRES	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	Auto que resuelve Aclara Auto Admisorio	26/11/2014	
05001333301920140006300	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CARLOS ARTURO CHAVERRA GIRALDO	NACION-MINDEFENSA-EJERCITC	Auto inadmitiendo la demanda Poder, constancia de notificación personal de los actos demandados y del cumplimiento de requisitos, aportará copia para los traslados.	26/11/2014	
05001333301920140008100	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JUAN MAURICIO GARZON QUINTERO	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	Auto inadmitiendo la demanda Poer, conciliación extrajudicial como requisito de procedibilidad, constancia de notificación personal del acto administrativo demandado, demanda en medio magnético, dirección electrónica de la parte demandada y del cumplimiento de los requisitos, copia para los traslados.	26/11/2014	
05001333301920140008400	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ISABEL GIL HOYOS	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	Auto inadmitiendo la demanda Poder, conciliación extrajudicial como requisito de procedibilidad, constancia de notificación personal del acto administrativo demandado, demanda en medio magnético, dirección electrónica de la parte demandada y del cumplimiento de los requisitos se aportara copia para los traslados.	26/11/2014	
05001333301920140008500	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LUZ MARINA LONDOÑO GRISALES	PENSIONES ANTIOQUIA	Auto admisorio de la demanda Previa la notificación de la parte demandada, se requiere que se acredite el pago de los gastos de notificación y para el efecto, la parte actora aportará el original y dos copias de la consignación y tantas copias del auto admisorio de la demanda como sean los demandados.	26/11/2014	
05001333301920140008600	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	DORA LUCIA FORONDA SANCHEZ	PENSIONES ANTIOQUIA	Auto inadmitiendo la demanda Indicar con precisión los actos cuya nulidad se pretende, dirección electrónica de la entidad demandada y del memorial del cumplimiento de requisitos, aportará copia para los traslados.	26/11/2014	
05001333301920140008700	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	DENICE ARTEAGA NARVAEZ	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	Auto rechazando la demanda Por haber operado el fenómeno jurídico de la caducidad	26/11/2014	
05001333301920140008800	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JUAN CARLOS CARDONA LONDOÑO	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	Auto inadmitiendo la demanda Poder, conciliación como requisito de procedibilidad, constancia de notificación personal del acto demandado, , demanda en medio magnético, dirección electrónica de la entidad demandada y del cumplimiento de requisitos, aportará copia para los traslados.	26/11/2014	
05001333301920140008900	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CARMEN HELENA LOAIZA AMELL	NACION-MINEDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto admisorio de la demanda Previa notificación de la parte demandada, se requiere que se acredite el pago de los gastos de notificación y para el efecto, la parte actora aportará original y dos copias del recibo de consignación y tantas copias del auto admisorio de la demanda como sean los demandados.	26/11/2014	
05001333301920140009000	ACCION DE REPARACION DIRECTA	LILIANA MARIA ALVAREZ CARDONA	HOSPITAL SANTA MARIA DE SANTA BARABARA	Auto inadmitiendo la demanda Registros civiles de los demandantes, copias para ltraslados.	26/11/2014	
05001333301920140010100	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	SIGIFREDO DE JESUS ORTEGA MUÑOZ	NACION-MINEDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO(FIDUCIARIA LA PREVISORA)	Auto admisorio de la demanda Previa notificación de la parte demandada, se requiere que se acredite el pago de los gastos de notificación y para el efecto la parte actora aaportará original y dos copias de del recibo de consignación y tantas copias del auto admisorio de la demanda como sean los demandados.	26/11/2014	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
05001333301920140010300	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ERNESTO CASTAÑO RUIZ	CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL - CASUR	Auto admisorio de la demanda Previa notificación a la parte demandada, se requiere que se acredite el pago de los gastos de notificación, y para el efecto se aportará original y dos copias del recibo de consignación y tantas copias del auto admisorio de la demanda como sean los demandados.	26/11/2014	
05001333301920140010500	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARIA NUBIA ALZATE BETANCUR	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	Auto inadmitiendo la demanda Poder, constancia de notificación personal del acto demandado, copia de la demanda y del cumplimiento de requisitos, aportará copia para los traslados.	26/11/2014	
05001333301920140010600	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	EDILSA ESTHER REALES BUENDIA	NACION-MINEDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto inadmitiendo la demanda POder, dirección electrónica de la parte demandante y del cumplimiento de requisito se aportará copia para los traslados.	26/11/2014	
05001333301920140010600	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	EDILSA ESTHER REALES BUENDIA	NACION-MINEDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto inadmitiendo la demanda Poder, dirección electrónica de la parte demandada copia de lapetición que da lugar al acto ficto demandadao y del cumplimiento, aportará copia para los traslados.	26/11/2014	
05001333301920140010700	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	DUBER MARY ECHAVARRIA VALENCIA	NACION-MINEDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto inadmitiendo la demanda Poder, dirección electrónica de la parte demandada y del cumplimiento de requisitos, aportará copia para los traslados.	26/11/2014	
05001333301920140010800	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ARISTIDES MORALES	NACION-MINEDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto inadmitiendo la demanda Poder, dirección electrónica de la parte demandada y del cumplimiento de requisitos, aportará copia para los traslados.	26/11/2014	
05001333301920140010900	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARIA CELENIA MAZO TAPIAS	NACION-MINEDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto inadmitiendo la demanda Conciliación extrajudicial como requisito de procedibilidad, dirección electrónica de la entidad demandada.	26/11/2014	
05001333301920140011000	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	HIDALIA YASMIN ESPINAL ZAPATA	NACION-MINEDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto inadmitiendo la demanda Poder, conciliación extrajudicial como requisito de procedibilidad, dirección electrónica de la entidad demandada, copia de la demanday sus anexos en fisico y del cumplimiento de requisitos, aportar a copia paara los traslados.	26/11/2014	

EN LA FECHA

27 de Noviembre de 2014

Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

Alejandro Escobar Betancur
SECRETARIO (A)